

Otavaló, 30 de diciembre de 2014

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Silvia Janeth Chontasi Simbaña, con cédula de ciudadanía N° **171365152-7**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 011** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 011** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sra. Silvia Janeth Chontasi Simbaña



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO



Sr. José Benjamín Vizcaino Reinoso

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.
REALIZADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Otavalo a los treinta días del mes de diciembre del dos mil catorce, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la

convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2014 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 20 de diciembre de 2014. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

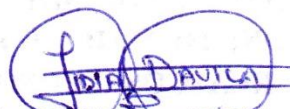
SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. SON: SEIS (6) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Miguel Mediavilla Betancourt solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, el señor Héctor Albino Flores Vaca mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO

REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. 2.- Autorizar a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: 1.- **Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. 2.- Autorizar a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.**

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal proceso, se reinstala la Junta General de Accionistas y se procede con la lectura del acta, la misma que es aprobada íntegramente en su contenido por unanimidad del capital pagado de los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las quince horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. antes de la ley de Indígenas
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171365152-7

CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TABACUNDO
23 DICIEMBRE 1975
001- 0225 00225 F
PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
TABACUNDO 1980



ECUATORIANA***** E434314442

CASADO JOSE BENJAMIN VIZCAINO
SECUNDARIA BACHILLER

ANA LUCIA CHONTASI SIMBAÑA
PEDRO MONCAYO 11/11/2009
11/11/2021
REN 1720883



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0078 1713651527
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA TABACUNDO 0
PEDRO MONCAYO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171270485-5

VIZCAINO REINOSO JOSE BENJAMIN
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/MALCHINGUI
13 JULIO 1975
001- 0044 00044 M
PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
MALCHINGUI 1975



ECUATORIANA***** E2333V4242

CASADO SILVIA JANETH CHONTASI
SUPERIOR DR. EN ODONTOLOGIA
JOSE BENJAMIN VIZCAINO N
ZOILA ROSA REINOSO AYALA
CAYAMBE 26/04/2012
26/04/2024
REN 4190199



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0134 1712704855
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIZCAINO REINOSO JOSE BENJAMIN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA MALCHINGUI 0
PEDRO MONCAYO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	15/10/2014
FEC. INSCRIPCION:	09/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-06-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RONALD VINICIO PEREZ ALMEIDA

No. **100307744-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER INFORMATICA** **V4343V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DAVILA GUSTAVO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTIZ MARIA BEATRIZ**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **OTAVALO 2015-07-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-10**

 DIRECTOR GENERAL
 PIVARA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. **001 - 155** NÚMERO **1003077441** CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SELVA ALEGRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

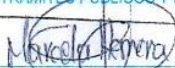


 **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV



Otavalo, 30 de diciembre de 2014

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

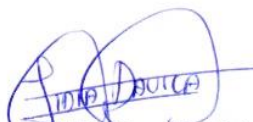
Yo, Walter Hedilberto Herrera Pruna, con cédula de ciudadanía N°050163553-6, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 225** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavalo, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 225** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Walter Hedilberto Herrera Pruna



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO



Sra. Miryan Zulay Tapia Santander

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.
REALIZADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Otavalo a los treinta días del mes de diciembre del dos mil catorce, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la

convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2014 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 20 de diciembre de 2014. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. SON: SEIS (6) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Miguel Mediavilla Betancourt solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, el señor Héctor Albino Flores Vaca mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO

REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. 2.- Autorizar a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: 1.- **Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. 2.- Autorizar a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.**

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal proceso, se reinstala la Junta General de Accionistas y se procede con la lectura del acta, la misma que es aprobada íntegramente en su contenido por unanimidad del capital pagado de los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las quince horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. antes de la ley de Indígenas
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 050163553-6

HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO
COTOPAXI/LATACUNGA/ALAEQUEZ
01 MAYO 1968
001- 0070 00070 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
ALAEQUEZ 1968



[Signature]

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO MIRYAN ZULAY TAPIA SANTANDER
PRIMARIA OPERADOR EQ. PESADO
ANIBAL ALFREDO HERRERA
ADELA VICTORIA PRUNA
IBARRA 26/05/2003
26/05/2015

REN 0059448



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0213 0501635536
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JORDAN
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100215560-2

TAPIA SANTANDER MIRYAN ZULAY
IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE
20 OCTUBRE 1972
001-1 0044 00088 F
IMBABURA/ OTAVALO
SELVA ALEGRE 1972



[Signature]

ECUATORIANA***** E333312242

CASADO WALTER HEDILBERTO HERRERA PRUNA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE FELIX TAPIA CHAVEZ
ROSA INES SANTANDER BENALCAZAR
IBARRA 26/05/2003
26/05/2015

REN 0059449



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

041
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0299 1002155602
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAPIA SANTANDER MIRYAN ZULAY

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JORDAN
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-06-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RONALD VINICIO PEREZ ALMEIDA

No. **100307744-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER INFORMATICA** **V4343V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DAVILA GUSTAVO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTIZ MARIA BEATRIZ**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **OTAVALO 2015-07-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-10**

 DIRECTOR GENERAL
 PIVARA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. **001 - 155** NÚMERO **1003077441** CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SELVA ALEGRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

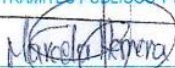


 **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV



Otavaló, 30 de diciembre de 2014

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Carmen Amelia Morales Cachimuel, con cédula de ciudadanía N° **100226884-3**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 444** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 444** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sra. Carmen Amelia Morales Cachimuel



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO



Sr. Segundo Manuel Tugunbango Manrique

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.
REALIZADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Otavalo a los treinta días del mes de diciembre del dos mil catorce, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la

convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2014 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 20 de diciembre de 2014. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. SON: SEIS (6) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Miguel Mediavilla Betancourt solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, el señor Héctor Albino Flores Vaca mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO

REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. 2.- Autorizar a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: 1.- **Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. 2.- Autorizar a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.**

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal proceso, se reinstala la Junta General de Accionistas y se procede con la lectura del acta, la misma que es aprobada íntegramente en su contenido por unanimidad del capital pagado de los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las quince horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. antes de la ley de Indígenas
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 100226884-3

MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
12 JUNIO 1976
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0199 00199 F
IMBABURA/ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1976

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3443V4442

CASADO TUGUMBANGO MANRIQUE SEGUNDO M
ESPECIAL QUEHACER. DOMESTICOS
JORGE OSWALDO MORALES
MARIA AMADA CACHIMUEL
ANTONIO ANTE 08/09/2008
08/09/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0311347
Imb

FULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0022 1002268843
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA

IMBABURA
PROVINCIA
ANTONIO ANTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ATUNTAQUI
PARROQUIA

0
0
ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Manuel Morales

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA*PSA No 100178174-7

APELLIDOS Y NOMBRES
TUGUMBANGO MANRIQUE
SEGUNDO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN FCO DE NATABUELA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN AMELIA
MORALES CACHIMUEL



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL E233314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUGUMBANGO CHIRAN MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANRIQUE YACELGA CARMEN MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

070
070 - 0057 1001781747
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TUGUMBANGO MANRIQUE SEGUNDO
MANUEL

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO
PARROQUIA

0
1
ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Manuel Tugumbango Manrique Segundo



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ
LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RONALD VINICIO
PEREZ ALMEIDA

No. 100307744-1





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OTAVALO 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-10

 DIRECTOR GENERAL

 PIVARA DEL CEDULADO



000543324

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. 001 - 155 NÚMERO 1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA:
SELVA ALEGRE PARROQUIA



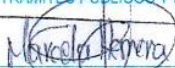


 **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IOM. MJ

Otavaló, 30 de diciembre de 2014

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Jhobay Hernán Tugumbango Potosí, con cédula de ciudadanía N° **100300009-6**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 474** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 474** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Jhobany Hernán Tugumbango Potosí

CEDENTE



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO

Estado civil: SOLTERO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.
REALIZADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Otavalo a los treinta días del mes de diciembre del dos mil catorce, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la

convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2014 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 20 de diciembre de 2014. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. SON: SEIS (6) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Miguel Mediavilla Betancourt solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, el señor Héctor Albino Flores Vaca mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO

REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. 2.- Autorizar a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: 1.- **Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. 2.- Autorizar a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.**

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal proceso, se reinstala la Junta General de Accionistas y se procede con la lectura del acta, la misma que es aprobada íntegramente en su contenido por unanimidad del capital pagado de los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las quince horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. antes de la ley de Indígenas
OTAVALO - ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **100300009-6**

TUGUMBANGO POTOSI JHOBANY HERNAN
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
04 JULIO 1988
002-1 0019 00119 M
IMBABURA/ ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1988



FIRMA DEL CULADO

ECUATORIANA***** **A3333A2222**

SOLTERO
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**

ERNER HERNAN TUGUMBANGO
MARGARITA POTOSI
IBARRA **23/03/2010**
23/03/2022

REN 2502439





PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
SECCIONES REGIONALES 20-02-2014

018
018-0000 **1003000096**
NOMINADO DE IDENTIFICACIÓN **CEDULA**
TUGUMBANGO POTOSI JHOBANY HERNAN

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON

CONCORDANCIA
 SIN ANOTACIONES







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 FEC. CONSTITUCION: 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-06-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RONALD VINICIO PEREZ ALMEIDA

No. **100307744-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER INFORMATICA** **V4343V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DAVILA GUSTAVO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTIZ MARIA BEATRIZ**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **OTAVALO 2015-07-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-10**

 DIRECTOR GENERAL
 PIVARA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No.
001 - 155 NÚMERO
1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SELVA ALEGRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



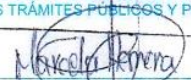


 **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV



Otavaló, 30 de diciembre de 2014

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, Leopoldo Fabián Melo Reascos, con cédula de ciudadanía N° **100184000-6**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 442** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 442** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.

Sr. Leopoldo Fabián Melo Reascos

Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO

Sra. Susana Magdalena Velásquez Portilla

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.
REALIZADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Otavalo a los treinta días del mes de diciembre del dos mil catorce, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la

convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2014 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 20 de diciembre de 2014. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. SON: SEIS (6) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Miguel Mediavilla Betancourt solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, el señor Héctor Albino Flores Vaca mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO

REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. 2.- Autorizar a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: 1.- **Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. 2.- Autorizar a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.**

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal proceso, se reinstala la Junta General de Accionistas y se procede con la lectura del acta, la misma que es aprobada íntegramente en su contenido por unanimidad del capital pagado de los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las quince horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. antes de la ley de Indígenas
OTAVALO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100184000-6

MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
10 ABRIL 1978
REG. CIV. 002- 0153 00780 M
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1978



Leopoldo Fabian Melo

ECUATORIANA***** E134311222

CASADO SUSANA MAGDALENA VELASQUEZ P
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HUGO FABIAN MELO
LIDIA MARIA REASCOS
IBARRA 11/10/2005
11/10/2017

REN 0178087



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

042
042 - 0002
NÚMERO DE CERTIFICADO
MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CÉDULA 1001840006

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO

PARROQUIA
San Francisco

0
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100288024-1

VELASQUEZ PORTILLA SUSANA MAGDALENA
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
13 JULIO 1982
REG. CIV. 005- 0279 01879 F
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1982



Susana Velasquez

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO LEOPOLDO FABIAN MELO REASCOS
SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
MIGUEL ANGEL VELASQUEZ
INES DELFINA PORTILLA
IBARRA 20/06/2006
20/06/2018

REN 0207884



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013
013 - 0223
NÚMERO DE CERTIFICADO
VELASQUEZ PORTILLA SUSANA
MAGDALENA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CÉDULA 1002880241

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL DE
ALPACHACA
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Susana Velasquez



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-06-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RONALD VINICIO PEREZ ALMEIDA

No. **100307744-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER INFORMATICO** **V4343V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DAVILA GUSTAVO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTIZ MARIA BEATRIZ**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **OTAVALO 2015-07-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-10**

 DIRECTOR GENERAL
 PIVARA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No. **001 - 155** NÚMERO **1003077441** CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SELVA ALEGRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

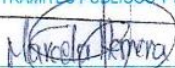


 **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV



Otavalo, 30 de diciembre de 2014

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A.**

Presente.-

Yo, Segundo Maigua Pillajo, con cédula de ciudadanía N° **100085660-7**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S.A., mantengo una acción constante en el **Título N° 380** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavalo, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 380** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sr. Segundo Maigua Pillajo



Srta. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO



Sra. Matilde Picuasi Maldonado

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.
REALIZADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Otavalo a los treinta días del mes de diciembre del dos mil catorce, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la

convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yáñez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2014 quien se encuentra presente en esta sesión.

PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 20 de diciembre de 2014. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. SON: SEIS (6) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Miguel Mediavilla Betancourt solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, el señor Héctor Albino Flores Vaca mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO

REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. 2.- Autorizar a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: 1.- **Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores 1) CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH, propietaria de UNA ACCION; 2) HERRERA PRUNA WALTER HEDILBERTO, propietario de UNA ACCION; 3) MAIGUA PILLAJO SEGUNDO, propietario de UNA ACCION; 4) MELO REASCOS LEOPOLDO FABIAN, propietario de UNA ACCION; 5) MORALES CACHIMUEL CARMEN AMELIA, propietario de UNA ACCION; 6) TUGUMBANGO POTOSI HERNAN JHOBANY, propietario de UNA ACCION. 2.- Autorizar a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.**

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal proceso, se reinstala la Junta General de Accionistas y se procede con la lectura del acta, la misma que es aprobada íntegramente en su contenido por unanimidad del capital pagado de los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las quince horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A. antes de la ley de Indígenas
OTAVALO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100085660-7

MAIGUA PILLAJO SEGUNDO
IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN
06 ENERO 1954
001-2 0012 00023 M
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1954

Segundo Maigua



ECUATORIANA***** V4333V2222

CASADO MATILDE PICUASI
PRIMARIA TEJEDOR

JOSE MAIGUA
ROSA PILLAJO
OTAVALO 11/03/2011
11/03/2023
REN 3677948



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0156 **1000856607**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MAIGUA PILLAJO SEGUNDO

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JUAN DE ILUMAN 0
PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100165227-8

PICUASI MALDONADO MATILDE
IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN
01 MAYO 1955
001-E 0171 00341 E
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1955

Matilde Picuasi



ECUATORIANA***** V1333V1122

CASADO SEGUNDO MAIGUA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MARIANO PICUASI
MERCEDES MALDONADO
OTAVALO 09/05/2005
09/05/2017
REN 0165546



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
008 - 0229 **1001652278**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PICUASI MALDONADO MATILDE

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JUAN DE ILUMAN 0
PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Matilde Picuasi



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
CONTADOR: VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2017 FEC. CONSTITUCION: 15/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:
062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1 \ IMBABURA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091765167001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC
CHURIMI CANCHIC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:
manueldiazcajas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VARY010715

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 07/03/2018 16:20:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO SELVA ALEGRE
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-06-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RONALD VINICIO PEREZ ALMEIDA

No. **100307744-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER INFORMATICA** **V4343V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DAVILA GUSTAVO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTIZ MARIA BEATRIZ**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **OTAVALO 2015-07-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-10**

 DIRECTOR GENERAL
 PIVARA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No.
001 - 155 NÚMERO
1003077441 CÉDULA

DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
SELVA ALEGRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

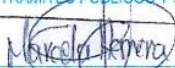


 **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

